

01-2010/CDLO

Los Olivos, 06 de enero de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTA: La Moción presentada por el Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 9º numeral 15 de la Ley N° 27972 precisa que corresponde al Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento, siendo que el Art. 20 numeral 4 expresa que es atribución del alcalde: "Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2009/CDLO del 15 de enero de 2009 se conformaron las Comisiones Permanentes de Regidores para el Ejercicio 2009;

Que, acorde con lo señalado precedentemente se hace necesario aprobar el Cuadro de las Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad para el presente ejercicio acorde con las funciones y atribuciones contenidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 9º, inciso 8 y 41º, de la Ley Orgánica de Municipalidades, y por unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores para el año 2010, conforme se detalla a continuación:

COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS - 2010

1.- COMISIÓN PERMANENTE DE PROMOCIÓN DE LA MUJER:

CHARO CRISTINA FERNÁNDEZ CRUZADO DE ARMAS	PRESIDENTE
RUTH BUSTAMANTE MATEO	MIEMBRO
FELIPE MELGAREJO MOYA	MIEMBRO
FAUSTO ROLANDO MALARIN GAMBINI	MIEMBRO

2.- COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO:

ROSA MARIA ARANDA GARCÍA	PRESIDENTE
ROSA ELVIRA VASQUEZ VASQUEZ	MIEMBRO
ULISES SOTO LUNA	MIEMBRO
LUIS MANUEL GOMEZ VERASTEGUI	MIEMBRO

3.- COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA:

LUIS MANUEL GÓMEZ VERASTEGUI	PRESIDENTE
FAUSTO ROLANDO MALARIN GAMBINI	MIEMBRO
EDISON RAUL DEL AGUILA DENEGRI	MIEMBRO
OSWALDO SEGUNDO VALLES RODRÍGUEZ	MIEMBRO

4.- COMISION PERMANENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD:

RUTH BUSTAMANTE MATEO	PRESIDENTE
EDISON RAUL DEL AGUILA DENEGRI	MIEMBRO
FAUSTO ROLANDO MALARIN GAMBINI	MIEMBRO
FELIPE MELGAREJO MOYA	MIEMBRO

5.- COMISION PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y JUVENTUDES:

FAUSTO ROLANDO MALARIN GAMBINI
ROSA ELVIRA VASQUEZ VASQUEZ
CHARO CRISTINA FERNÁNDEZ CRUZADO DE ARMAS
OSWALDO SEGUNDO VALLES RODRÍGUEZ

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO

6.- COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO:

ULISES SOTO LUNA
HERNÁN MANUEL OSTOS GÁLVEZ
ROSA MARIA ARANDA GARCÍA
ROSA ELVIRA VÁSQUEZ VÁSQUEZ

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO

7.-COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES:

ROSA ELVIRA VÁSQUEZ VÁSQUEZ
LUIS MANUEL GOMEZ VERASTEGUI
OSWALDO SEGUNDO VALLES RODRÍGUEZ
ROSA MARIA ARANDA GARCÍA

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO

8.- COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO:

FELIPE MELGAREJO MOYA
HERNÁN MANUEL OSTOS GÁLVEZ
RUTH BUSTAMANTE MATEO
CHARO CRISTINA FERNÁNDEZ CRUZADO DE ARMAS

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO

9.- COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

EDISON RAUL DEL ÁGUILA DENEGRI
CHARO CRISTINA FERNÁNDEZ CRUZADO DE ARMAS
LUIS MANUEL GÓMEZ VERASTEGUI
ULISES SOTO LUNA

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO

10.- COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD:

HERNÁN MANUEL OSTOS GÁLVEZ
ULISES SOTO LUNA
ROSA MARIA ARANDA GARCÍA
EDISON RAUL DEL AGUILA DENEGRI

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO

11.- COMISIÓN PERMANENTE DE PROGRAMAS SOCIALES:

OSWALDO SEGUNDO VALLES RODRÍGUEZ
HERNÁN MANUEL OSTOS GÁLVEZ
FELIPE MELGAREJO MOYA
RUTH BUSTAMANTE MATEO

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento y la difusión de lo dispuesto en el presente a la **SECRETARÍA GENERAL.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.